

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

ASUNCION, 15 de Junio de 2022

SEÑOR/A

ESMERITA SANCHEZ DE DA SILVA

P R E S E N T E :

COMUNÍCOLE/S, que en los autos caratulados: **“MERIDIAN SA C/ PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO Y OTROS S/ ACCIÓN EJECUTIVA” 114/2021**, en el despacho judicial: **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL VIGESIMO QUINTO TURNO, Sria.49**, ha dictado el/la "Providencia" N°: --: de fecha: ASUNCION, 15 de Junio de 2022 que copiado/a íntegramente dispone:

JUICIO: "MERIDIAN SA C/ PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO Y OTROS S/ ACCIÓN EJECUTIVA", Año: 2021, N° 11

Asunción, 15 de Junio de 2022.-

Atenta al escrito presentado por el Abg. Wilson Roberto Villalba Arevalos, comunicando que ha presentado denuncia contra este Juzgado ante el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 20 inc. e) del Código Procesal Civil, inhibome de seguir entendiendo en el presente juicio y en consecuencia, remítanse estos autos al Juzgado que sigue en orden de turno, bajo constancia en los libros de Secretaría, sirviendo el presente proveído de suficiente y atento oficio. Dese cumplimiento a lo dispuesto por la Acordada No. 30/90 de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia.-

Firmado: FIRMADO POR EL MAGISTRADO SEGUN CONSTA EN LA NOTIFICACION

Magistrado: LIZ CARINA CABALLERO MONTIEL

QUEDA/N UD/S. DEBIDAMENTE NOTIFICADO/S.-

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA GENERADA Y REMITIDA AL BUZÓN DEL NOTIFICADO EN FECHA Y HORA:15 de Junio de 2022 a las 9:8:38